

BANDO

AYUDAS INDIVIDUALES A PERSONAS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD

(BOPA N^a 98, de 23-05-2025)

REQUISITOS:

- · Residir en el territorio del Principado de Asturias y estar empadronado en uno de sus concejos en la fecha de la solicitud.
- Quienes no ostenten la nacionalidad española o la condición de nacional en los estados miembros de la Unión Europea, además habrán de tener el permiso de residencia en vigor.
- Los ingresos de la unidad familiar (de la que forma parte el solicitante) serán inferiores a las siguientes cuantías:
 - 1 miembro 2,5 veces el IPREM (18.000 €)
 - 2 miembros 3,5 veces el IPREM (25.200 €)
 - 3 miembros 4 veces el IPREM (28.800 €)
 - 4 miembros 4,5 veces el IPREM (32.400 €)
 - 5 miembros 5 veces el IPREM (36.000 €)
 - 6 miembros 5,5 veces el IPREM (39.600 €)
 - 7 miembros 6 veces el IPREM (43.200 €)
 - Unidades familiares de 8 o más miembros, el límite máximo de ingresos se establecerá incrementando la cantidad señalada para una unidad de 7 miembros en 3.100 €, por cada miembro de más.
 - El IPREM anual (12 pagas) del año 2023, redondeado es de 7.200 euros.

FINALIDAD:

Financiar gastos realizados durante el ejercicio presupuestario 2025, así como aquellos realizados desde el 10 de mayo de 2024, fin del plazo ordinario de presentación de solicitudes de la convocatoria de ayudas individuales para el año 2024.

GASTOS SUBVENCIONABLES:

Para la adquisición de productos de apoyo (prótesis dentales removibles, asientos para inodoro, asientos para baño/ducha, silla de baño/ducha con ruedas, cojín antiescaras, grúa, cama articulada, colchón antiescaras y audífonos.

PLAZO DE SOLICITUD:

Del 24 de mayo al 23 de junio de 2025

INFORMACION Y TRAMITACION:

Servicios Sociales Municipales de Muros de Nalón Teléfono de cita previa: 985 58 32 83

Muros de Nalón, a fecha de la firma

